

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
TRIBUNAL DE APELACIONES  
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN-CAGUAS  
PANEL II

ÁNGEL LUIS AVILÉS SERRANO  
Y AIDA S. AVILÉS SERRANO

Peticionarios

V.

SUCN. DE FRANCISCO JOSÉ  
MARTÍNEZ SERRANO,  
compuesta por FRANCISCO J.  
MARTÍNEZ COLÓN, JOSÉ E.  
MARTÍNEZ COLÓN y su viuda  
MARÍA LÓPEZ BURGOS

Recurridos

KLCE201700506

**Certiorari**

procedente del  
Tribunal de  
Primera  
Instancia, Sala  
Superior de  
San Juan

Sobre:  
División,  
Partición y  
Adjudicación de  
Herencia

Civil Núm.  
K AC2014-0353

Panel integrado por su presidente, el Juez Vizcarrondo Irizarry, el Juez Rodríguez Casillas y el Juez Bonilla Ortiz

**RESOLUCIÓN**

En San Juan, Puerto Rico, a 31 de mayo de 2017.

Examinada la *Solicitud de desistimiento de petición de certiorari* presentada por la parte peticionaria, se declara con lugar.

En virtud de la Regla 83 (a) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 L.P.R.A. Ap. XXII-B, R. 83 (a), se tiene por desistida y archivada la presente revisión judicial.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís  
Secretaria del Tribunal de Apelaciones